

FUNDACIÓN ÉXITO NIT. 890.984.773-6

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 3.

A continuación, se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 10 de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Éxito Nit. 890.984.773-6, realizada el pasado 8 de marzo de 2022, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2021.

MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE 2021.

De acuerdo al artículo **1.2.1.5.1.27** del Decreto 2150/2017, **estará exento el beneficio neto o excedente** determinado siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, que sea aprobado por la Asamblea General antes del 31 de marzo de cada año y se destine a:

1. Directa e indirectamente en el **año siguiente** a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad.
2. La constitución de asignaciones permanentes.

Que, en virtud de las normas mencionadas anteriormente, la Asamblea General, como máximo órgano directivo de la Fundación Éxito, en uso de sus facultades estatutarias y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, aprueba la destinación del excedente fiscal determinado en la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.C. (\$6,970,158,825)**, así:

1. Destinar a proyectos de inversión social en ejecución de la actividad meritoria, la suma de **\$3.000.000.000** durante el año 2022, los cuales se detallan el Anexo #1.

Anexo #1 - Detalle de proyectos

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	TOTAL
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	Entrega de complementación alimentaria, acompañamiento nutricional, en temas de salud y desarrollo familiar, a la población priorizada de acuerdo con las condiciones de cada proyecto.	\$ 71,220,000
COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION – NUTRIR		\$ 220,000,000
FUNDACION NUTRICION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NUTRYDAR		\$ 241,950,840
BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE CHILDREN'S FOUNDATION-BIPAI		\$ 430,000,000
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL POZÓN		\$ 200,000,000
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO		\$ 450,000,000
ASOCIACION INTEGRADA POR VOLUNTARIOS RURALES Y URBANOS ASIVRU		\$ 171,000,000
FUNDACIÓN SOCIAL CRECER		\$ 375,829,160
ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTIOQUIA	Programa de iniciación musical, que promueve el desarrollo de habilidades artísticas y sociales a través de la música.	\$ 560,000,000
FUNDACIÓN SALUTIA CENTRO DE INVESTIG. EN ECONOMÍA GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	Proyecto Incidencia en Política Publica / Plan Decenal de LM Territorialización del Plan Decenal de Lactancia Materna en 32 departamentos Fase II.	\$ 96,600,000
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Tipo de Proyecto: Generación del conocimiento Investigación. Identificar la situación en salud de las gestantes más vulnerables, antes y durante la pandemia de COVID-19	\$ 183,400,000
TOTAL EXCEDENTES a REINVERTIR		\$ 3,000,000,000

- Constituir Asignación Permanente por valor de **\$3,470,158,825** para la compra de un Inmueble destinado a producir rentas que se reinvertirán en la actividad meritoria de la Fundación, por tratarse de un proyecto a largo plazo que requerirá a futuro recursos adicionales, el plazo de esta asignación será de 4 años.



PAULA ESCOBAR GUTIERREZ
Representante Legal

Envigado, 11 de marzo 2022